

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:55:19 del día 9 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:15:56 del día 9 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno (YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 15:04:33 del día 9 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-11
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso; PUESTOS DE JEFATURA DE SERVICIO DE RR.HH Y JEFATURA DE SERVICIO JURIDICA DE URBANISMO

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de abril de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante libre designación, abierta a funcionarios de carrera de otras Administraciones Públicas, de los puestos de Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Jefatura de Servicio Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

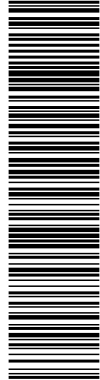
Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 106, de 5 de mayo de 2025, y su extracto en el BOE nº 117, de fecha 15 de mayo de 2025, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 16 de mayo al 5 de junio de 2025, ambos inclusive, tal como contempla la Disposición 4ª de las Bases Específicas.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Disposición 4ª de las Bases Específicas establece que:
Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos adoptará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de su publicación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.
Las personas solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Concejalía Delegada de Recursos



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:55:19 del día 9 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:15:56 del día 9 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno (YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 15:04:33 del día 9 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



Humanos adoptará una nueva Resolución declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

PERSONAS ADMITIDAS

JEFATURA DE SERVICIO DE RR.HH

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	ALONSO	DE CASTRO	MANUEL JESUS	078****19G
2.	ALONSO	PERDIGUERO	LUISA FERNANDA	075****04E
3.	DOMINGO	BADENES	BEGOÑA IRASEMA	074****41A
4.	MELERO	BERMUDEZ	JOSE IGNACIO	538****91S
5.	MARTINEZ	CANURIA	ANA	097****99Z
6.	MONTALVO	GOMEZ DE AGÜERO	JOSE EDUARDO	041****43A
7.	PATON	GARCIA	ANDRES	501****96Z

JEFATURA DE SERVICIO JURIDICA DE URBANISMO

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	MARTIN	CARVAJAL	ALVARO	054****35W
2.	MELERO	BERMUDEZ	JOSE IGNACIO	538****91S
3.	MELGAR	BARROSO	SARA	440****58V
4.	ROBLES	GARCIA	VICENTE	097****91A

PERSONAS EXCLUIDAS

JEFATURA DE SERVICIO DE RR.HH
Ninguna

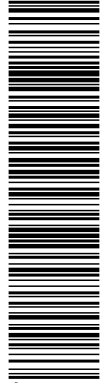
JEFATURA DE SERVICIO JURIDICA DE URBANISMO

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1.	FERNÁNDEZ	ASENJO	MARÍA JESÚS	507****19Z	1

OTROS DATOS
Código para validación: I3QBD-E7WGM-TZ2VK
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/06/2025 13:55
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/06/2025 14:15
3.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/06/2025 15:04

ESTADO
FIRMADO
09/06/2025 15:04



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:55:19 del día 9 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:15:56 del día 9 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno (YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 15:04:33 del día 9 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1



Leyenda:

1.- No cumplir requisito contemplado en las Bases Específicas 3ª

Segundo. - Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal del Ayuntamiento.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Yolanda Duart Rosa
Secretaria General del Pleno actuando como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85 de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.